

JUZGADOS • CASOS CONTRA LOS BANCOS

El TSJB pide con «urgencia» otro juez para afrontar las demandas por cláusulas suelo

► La Sala de Gobierno alerta de que el juzgado de refuerzo «no puede asumir» los casos de Mallorca

► En medio año se han registrado **2.329** requerimientos contra las entidades bancarias en toda la Isla

Victor Malagón | PALMA

Ni funcionarios ni jueces suficientes. El juzgado especial que tiene que resolver todas las demandas sobre hipotecas en Mallorca no da abasto. Desde que se creó en el mes de junio le han entrado 2.329 asuntos y la previsión es que en un año la cifra supere las 3.700 demandas. La Sala de Gobierno del TSJB acordó en su última reunión «interesar con carácter urgente la implantación de una segunda unidad», es decir, de un juez más que pueda hacer frente a los asuntos con funcionarios suficientes para la oficina: «El juzgado de Primera Instancia 17 bis no puede asumir el elevado número de asuntos», señala el acuerdo.

La petición se formula al Consejo General del Poder Judicial y se une a la petición de más funcionarios, otro problema asociado a este organismo. El CGPJ diseñó un plan por el que se especializaba a un juzgado para que asumiera todos los casos sobre hipotecas. Tras las decisiones del Supremo y de la justicia europea de anular las cláusulas suelo y obligar a los bancos a devolver el dinero, las peticiones se han multiplicado y no sólo sobre este aspecto. En la misma línea han proliferado las reclamaciones de intereses, de las comisiones que obligaban a pagar los bancos y otros aspectos de los contratos de las hipotecas.

En Mallorca se centralizaron todos los casos en un único juzgado de Palma al frente del cual hay un juez en prácticas. El planteamiento, a la hora de poner en marcha estos órganos especiales era que una posible avalancha de casos no salpicara a todos los juzgados de Primera Instancia (en la Isla hay 30). Además, al estar en un único órgano se podría detectar de forma anticipada un exceso de casos para pedir más refuerzos, lo que ya ocurre en Mallorca. Con todo, la Isla no es uno de los territorios en los que más se ha notado la falta de medios que ha puesto el ministerio en esta medida: en algunos partidos judiciales ni siquiera se había incorporado aún el juez y el número de casos era más elevado, en proporción, de los que se han



Refuerzo insuficiente. El Consejo General del Poder Judicial puso en marcha la medida de refuerzo el pasado mes de junio. En la imagen, la reunión con los presidentes de los tribunales superiores en la que se dio el visto bueno a los juzgados especializados. El problema es que buena parte de los medios los tiene que poner el Ministerio y se han dado disfunciones en casi todos los territorios.

► **MALLORCA**

Todos los casos de Mallorca se centralizan en un único juzgado de Primera Instancia de Palma, en el que hay un sólo juez

► **UNA UNIDAD**

El TSJB pide al Consejo que el nuevo juez llegue acompañado de una oficina judicial para que pueda trabajar con normalidad

condena a pagar, negocien con sus clientes sin necesidad de pasar por la decisión de un juez.

La medida fue criticada desde un principio por el Colegio de Abogados que entendía que se iba a incrementar el problema y a ralentizar la tramitación de estos casos. Hubo también quejas de los jueces decanos si bien éstos rectificaron tras llegar a pedir la supresión de estos órganos especiales.

dado en Mallorca. Además, desde los órganos de gobierno de la Justicia se espera que la llegada de causas amaine una vez que haya resoluciones de la Audiencia

Provincial y del Supremo más tarde que fije un criterio único en estos casos. Así, se espera que una vez que los bancos tengan claro en qué condiciones se les

→ **EL APUNTE**

El juzgado aún espera a que el Ministerio envíe todos los funcionarios comprometidos

► El principal problema que, por el momento tiene el juzgado especializado en condiciones de contratación de hipotecas es la falta de personal. El Ministerio sólo había destinado dos tramitadores y un funcionario de auxilio judicial. La dotación era insuficiente para que pudieran incoar siquiera todas las demandas y, a finales



Manifestación contra las cláusulas.

del mes pasado tenían alrededor de 700 causas pendientes de que iniciaran el trámite. Desde los juzgados de Palma se han reclamado al menos otros dos gestores más para que el organismo pueda funcionar con normalidad. A esta petición hay que sumar la nueva de una unidad más. Es decir, para poder afrontar todas las demandas que entran, según los módulos de trabajo que fija el Consejo General, es necesario el equivalente a dos juzgados de refuerzo.

Punto de Vista

Germà Ventayol



Hasta los jueces piden justicia

Estamos más acostumbrados a que sean los afectados los que denuncian la lentitud de la Justicia, pero la cosa es grave cuando son los encargados de impartir justicia los que piden ayuda. Lo más grave del asunto es que es el Ministerio de Justicia el que incumple su compromiso de ampliar los recursos necesarios para hacer frente al alud de demandas que generan la revisión de las hipotecas con las cláusulas suelo. Es el mundo al revés al que nunca tenemos que acostumbrarnos.